

REPÚBLICA DE COLOMBIA



MINISTERIO DE TRANSPORTE

SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE

RESOLUCION No 009103

(05 OCT 2009)

Por medio de la cual se ordena la apertura de una selección abreviada de menor cuantía.

LA SECRETARIA GENERAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE, en uso de sus atribuciones legales y en especial las que le confiere el numeral 11 del artículo 30 la Ley 80 de 1993, y la Resolución No. 6994 de fecha 21 de mayo de 2009, y

CONSIDERANDO:

Que en el Plan de Compras y Servicios de la Superintendencia de Puertos y Transporte para la actual, se consagró la contratación del servicio integral de aseo y cafetería que incluya el suministro de insumos y maquinarias para llevar a cabo el desarrollo efectivo de dichas actividades.

Que una vez confeccionado los estudios y documentos previos respectivos para la contratación que se comenta, según lo señalado en el artículo 3 del decreto 2474 de 2008, se determinó como modalidad de selección para llevar a cabo ésta, el procedimiento de selección abreviada de menor cuantía, conforme lo dispuesto en el artículo 9 del Decreto 2025 de 2009.

Que cumpliendo con los mandatos legales del decreto 2474 de 2008, a partir del día 11 de septiembre de 2009, se publicaron en la página web de la entidad y en el Portal Único Contratación –SECOP–, el documento de convocatoria pública de la Selección Abreviada de Menor Cuantía y el respectivo proyecto de pliego de condiciones del proceso, junto con los estudios y documentos previos de éste.

Que en cumplimiento del artículo 5 del decreto 2474 de 2008, se ordena la apertura del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 08 de 2009, y de igual forma se establece el objeto del contrato, la modalidad de selección correspondiente, el cronograma del proceso, el lugar físico y/o electrónico en que se puede consultar y retirar el pliego de condiciones y los estudios y documentos previos y la convocatoria para las veedurías ciudadanas, así como la indicación del certificado de disponibilidad presupuestal correspondiente.

Una firma manuscrita en tinta negra, ubicada en la parte inferior derecha del documento. La firma parece consistir en un nombre y un apellido, pero no es legible.

05 OCT 2009

Por medio de la cual se ordena la apertura de un proceso de selección mediante la modalidad de selección abreviada de menor cuantía.

Que en mérito de lo expuesto la Secretaria General:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del proceso de selección denominado Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 09 de 2009, mediante el procedimiento previsto en el artículo 9 del Decreto 2025 de 2009, según las siguientes especificaciones:

1. OBJETO DEL CONTRATO

Contratar el servicio integral de aseo y cafetería que incluya el suministro de insumos y maquinarias para llevar a cabo el desarrollo efectivo de dichas actividades.

2. MODALIDAD DE SELECCIÓN

Teniendo en cuenta las características y especificaciones de los servicios a contratar, y la cuantía señalada como presupuesto oficial, se ha determinado como modalidad para celebrar el respectivo contrato, la selección abreviada de menor cuantía prevista en el artículo 9 del Decreto 2025 de 2009.

3. EL CRONOGRAMA DEL PROCESO

ACTIVIDAD	Fecha	Lugar
Aviso de Convocatoria Pública y publicación de estudios y documentos previos y Proyecto de Pliego de Condiciones	Del 11 de septiembre al 5 de octubre de 2009	Físico: Secretaria General de la Supertransporte, ubicada Calle 13 No. 18-24, Estación de la Sabana, en la ciudad de Bogotá Electrónico: En el portal único de contratación –SECOP- y en la página web: http://www.supertransporte.gov.co/
Resolución de Apertura	5 de octubre de 2009	Físico: Secretaria General de la Supertransporte, ubicada Calle 13 No. 18-24, Estación de la Sabana, en la ciudad de Bogotá Electrónico: En el portal único de contratación –SECOP- y en la página web: http://www.supertransporte.gov.co/
Audiencia de Análisis de riesgos	6 de octubre de 2009. 2:00 p.m	Secretaría General de la Supertransporte, en la ciudad de Bogotá, ubicada Calle 13 No. 18-24, Estación de la Sabana
Apertura y publicación pliego de condiciones definitivo	6 de octubre de 2009, a partir de la 4:00 P.M, de la tarde.	Físico: Secretaria General de la Supertransporte, ubicada Calle 13 No. 18-24, Estación de la Sabana, en la ciudad de Bogotá Electrónico: En el portal único de contratación –SECOP- y en la página web: http://www.supertransporte.gov.co/
Manifestación de Interés	7, 8 y 9 de octubre de 2009	Las manifestaciones de interés para participar en el proceso se deberán realizar por escrito a la Secretaría General, de acuerdo a lo señalado en el punto 1.11 del

Por medio de la cual se ordena la apertura de un proceso de selección mediante la modalidad de selección abreviada de menor cuantía.

		pliego de condiciones.
Charla técnica	8 de octubre de 2009 HORA: 10:00 A.M.	Secretaría General de la Supertransporte, en la ciudad de Bogotá, ubicada Calle 13 No. 18-24, Estación de la Sabana
Audiencia para sorteo y consolidación y conformación de lista de oferente	13 de octubre de 2009 HORA: 10:00 A.M.	Secretaría General de la Supertransporte, en la ciudad de Bogotá, ubicada Calle 13 No. 18-24, Estación de la Sabana
Cierre del proceso y apertura de la oferta	15 de octubre de 2009 HORA: 10:00 A.M.	Secretaría General de la Supertransporte, en la ciudad de Bogotá, ubicada Calle 13 No. 18-24
Etapas de Evaluación	16 y 19 de octubre de 2009	Secretaría General de la Supertransporte, en la ciudad de Bogotá, ubicada Calle 13 No. 18-24
Traslado del Informe de Evaluación	20, 21, y 22 de octubre de 2009	Físico: Secretaría General de la Supertransporte, ubicada Calle 13 No. 18-24, Estación de la Sabana, en la ciudad de Bogotá Electrónico: En el portal único de contratación –SECOP- y en la página web: http://www.supertransporte.gov.co/
Respuesta de las observaciones al informe de evaluación	23 de octubre de 2009	Físico: Secretaría General de la Supertransporte, en la ciudad de Bogotá, ubicada Calle 13 No. 18-24, Estación de la Sabana, en la ciudad de Bogotá Electrónico: En el portal único de contratación –SECOP- y en la página web: http://www.supertransporte.gov.co/
Acto administrativo de adjudicación	Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento de publicación del informe de evaluación	Secretaría General de la Supertransporte, en la ciudad de Bogotá, ubicada Calle 13 No. 18-24

IMPORTANTE. Cualquier modificación a las fechas contenidas en esta cronología se efectuará y comunicará a los oferentes, mediante adendas suscritos por la la Secretaria General, los cuales se publicarán oportunamente en la página web: <http://www.supertransporte.gov.co/> y en portal Único de Contratación –SECOP-.

4. LUGAR FÍSICO Y/O ELECTRÓNICO EN QUE SE PUEDE CONSULTAR Y RETIRAR EL PLIEGO DE CONDICIONES Y LOS ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

Según el cronograma establecido en el numeral anterior, los lugares de consulta son:

Físico: Secretaría General, Coordinación Administrativa de la Supertransporte, ubicada Calle 13 No. 18-24, Estación de la Sabana, en la ciudad de Bogotá

Electrónico: En el Portal Único de Contratación –SECOP- y en la página web: <http://www.supertransporte.gov.co/>

5. CONVOCATORIA PARA LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS

En aplicación del numeral 5 del artículo 5 del Decreto 2474 de 2008, La SUPERTRANSPORTE convoca a las veedurías ciudadanas establecidas de conformidad con la Ley, para que desarrollen su actividad durante la etapa

Por medio de la cual se ordena la apertura de un proceso de selección mediante la modalidad de selección abreviada de menor cuantía.

precontractual, contractual y post contractual en el proceso de contratación objeto de la Selección Abreviada de Menor Cuantía No 08 de 2009.

6. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

La Superintendencia de Puertos y Transporte ha estimado como presupuesto oficial de la presente contratación la suma de \$ 132.624.201 incluidos los tributos, costos y gastos que se generen en la ejecución del contrato.

Los recursos para atender el objeto de esta contratación proviene del presupuesto de la Superintendencia de Puertos y Transporte, correspondientes a la vigencia fiscal de 2009 de conformidad con el CDP No. 219 del 13 de mayo de 2009 y cupo de vigencia futura aprobada por la Dirección General del Presupuesto Público Nacional según oficio No. 02-2009-016986, de fecha 17 de junio de 2009.

ARTICULO SEGUNDO: Se establece como fecha y lugar de apertura del presente proceso el día, hora y lugar señalado en el cronograma establecido en artículo primero del presente acto administrativo.

ARTÍCULO TERCERO: Publíquese en la página Web de la Superintendencia de Puertos y Transporte y en el Portal Único de Contratación –SECOP- el presente acto administrativo.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá, D.C, a los **05 OCT 2009**

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.


LINA MARÍA TAMAYO BERRIO
Secretaria General

Elaboró: Eduardo Richard Vargas Barrera 
Antecedentes: Selección Abreviada de Menor Cuantía No 08 de 2009
G:\BACKUP EDUARDORICHAR04052009\Desktop\CONTRATACION 2009\SELECCIONES
ABREVIADAS\MENOR CUANTIA\ASEO Y CAFETERIA\RESOLUCION APERTURA SAMC-08- 09.Doc